

## REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA

### DEL I.S.F.D. ALMAFUERTE 2023

#### ❖ REQUISITOS PARA ASOCIARSE Y SOLICITAR PRÉSTAMOS:

- El horario de funcionamiento de la biblioteca será de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
- Tener abonada la cuota anual de cooperadora del ciclo lectivo en curso. Quien no se asocie podrá realizar consultas en la biblioteca pero en ningún caso podrá retirar libros de la misma (tampoco para fotocopiar).
- Para asociarse, los docentes en formación deberán concurrir a la biblioteca en horario de 8 a 11:45 hs. con la LIBRETA DE ESTUDIANTE y el RECIBO DE PAGO DE COOPERADORA.
- Una vez asociados y cada vez que se retire un ejemplar de la biblioteca, deberán presentar la LIBRETA DE ESTUDIANTES, donde quedará asentada la cantidad de ejemplares prestados, fechas de retiro, devolución y suspensiones si las hubiera. (La libreta será solicitada tanto para los libros que se presten para utilizar en el día fuera de la biblioteca como los que se presten para llevarlos a domicilio).
- Dicho préstamo también quedará asentado en una planilla que quedará en la biblioteca con los datos del solicitante: Nombre y apellido, libros ó ejemplares, fecha de retiro, firma, fecha de devolución y suspensión si la hubiere.
- Los alumnos de primer año que aún no posean la libreta de estudiantes podrán igualmente pedir libros prestados si cumplen con todos los requisitos restantes.
- Los docentes en formación podrán retirar hasta 3 libros por vez. Los libros serán prestados por el término de 5 días, pudiendo ser renovado por un término igual.
- Si el libro a renovar es solicitado por varios docentes en formación y no hay copias del mismo, la renovación no procederá. Si el libro solicitado es pedido por varios docentes al mismo tiempo y no hay copias del mismo, el libro podrá ser prestado por menos de 5 días e incluso prestarse en el día para sacar fotocopias.
- Se sancionará al docente en formación que sobrepase el periodo autorizado de préstamo con tantos días sin préstamo como días de retraso tuvo.
- Se sancionará a los docentes en formación que no devuelvan el material ó lo devuelvan roto, solicitándoles su completa reposición.
- Para el préstamo colectivo para utilizar en clase, el docente responsable de la clase se hará cargo del libro y deberá devolverlo cuando finalice su hora (Quedando asentado dicho préstamo en la planilla de la biblioteca)
- Todo el material de la biblioteca puede consultarse en la plataforma <https://isfdalmafuerte-bue.infed.edu.ar/sitio/> haciendo clic en: INSTITUTO->NUESTRA BIBLIOTECA->BIBLIOGRAFÍA GENERAL, donde podrán explorar nuestro catálogo.

Escaneando el QR tendrás  
acceso directo al mismo

